
9 de julio de 2012

VIII LEGISLATURA

Serie C
General
N.º 83



SUMARIO

ANUNCIOS

Contratación del servicio de limpieza en el edificio sede del Parlamento de La Rioja.

1528

Boletín Oficial

DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

ANUNCIOS**PARLAMENTO DE LA RIOJA**

Procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación, en tramitación urgente, para: "Contratación del servicio de limpieza en el edificio sede del Parlamento de La Rioja", expediente n.º 02/2012, no sujeto a regulación armonizada.

Entidad adjudicadora: Parlamento de La Rioja.

Obtención de información y documentación: En el Servicio de Asuntos Económicos y Personal del Parlamento de La Rioja (c/ Marqués de San Nicolás, n.º 111, de Logroño), en el teléfono 941 20 75 59 y en Internet, a través de la página web del Parlamento de La Rioja (www.parlamento-larioja.org), hasta la fecha límite de presentación de ofertas.

N.º de expediente de contratación: N.º 02-2012, Servicio de Asuntos Económicos y Personal.

Objeto del contrato: Lo constituyen los trabajos necesarios para la prestación del servicio de limpieza de las dependencias –y elementos anexos– que integran el inmueble destinado a sede del Parlamento de La Rioja, desde el 1 de septiembre de 2012 hasta el 31 de agosto de 2013, con la posibilidad de realizar prórrogas, por meses o años sucesivos, hasta un máximo de cuarenta y ocho meses o cuatro años (incluidos contrato y prórrogas), de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares que se une a este Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares como parte integrante del mismo.

Lugar de ejecución: El lugar de realización del servicio lo constituirá la sede del Parlamento de La Rioja, sita en c/Marqués de San Nicolás, n.º 111, de Logroño.

Plazo de ejecución: El contrato tendrá una duración de un año a partir del 1 de septiembre de 2012 y concluirá el 31 de agosto de 2013.

El contrato podrá ser prorrogado, por meses o años sucesivos, hasta un máximo de cuarenta y ocho meses o cuatro años (incluidos contrato y prórrogas), mediante acuerdo adoptado por ambas partes al menos con dos meses de antelación al vencimiento del mismo.

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

Presupuesto base de licitación: El presupuesto base de licitación para esta contratación y que servirá de precio máximo para la adjudicación, es de cuarenta y tres mil doscientos euros (43.200 €) anuales, pagaderos en doce mensualidades a razón de 3.600 € por cada mensualidad, más el IVA correspondiente (18%).

Garantía provisional: Mil doscientos noventa y seis euros (1.296 €).

Garantía definitiva: Cinco por ciento del precio de adjudicación, excluido el IVA.

Clasificación del contratista: No se exige.

Requisitos específicos del contratista: Sin perjuicio de su acreditación por otros medios, según lo establecido en los artículos 74 y 78 del RDL 3/2011, la solvencia económico-financiera y técnica o profesional se acreditará por uno o varios de los siguientes medios:

Solvencia económico-financiera:

Mediante justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

Solvencia técnica o profesional: se acreditará por uno o varios de los siguientes medios:

a) Mediante indicación de las titulaciones académicas y profesionales del contratista y del personal de dirección de la empresa y, en particular, del personal

responsable de la ejecución del contrato.

b) Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y beneficiarios públicos o privados, a la que se incorporarán los correspondientes certificados sobre los mismos.

c) Una declaración del material, instalaciones y equipo técnico de que disponga el empresario para la realización del contrato.

Las documentaciones a que se hace referencia en los apartados a), b) y c) anteriores deberán estar fechadas y firmadas por la persona que formule la proposición económica.

Presentación de ofertas: En un plazo no superior a diez días naturales a partir de la publicación del anuncio de esta licitación en el Boletín Oficial de La Rioja, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 159 del RDL 3/2011, los licitadores entregarán en mano o enviarán por correo certificado al Registro General del Parlamento de La Rioja, sito en c/ Marqués de San Nicolás, n.º 111, de Logroño (La Rioja), código postal 26001, DOS SOBRES ("A" y "B") cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, indicando en cada uno de ellos la licitación, el nombre de la empresa y su contenido, de acuerdo con lo que se señala en las bases cuarta y quinta de esta cláusula.

Cuando la documentación a que se refiere el apartado anterior sea enviada por correo, el licitador deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de correos y anunciará al Servicio de Asuntos Económicos y Personal del Parlamento de La Rioja (c/ Marqués de San Nicolás, n.º 111, 26001 Logroño) la remisión de la oferta mediante telegrama o telefax (941 20.25.06) en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida con posterioridad a la terminación del plazo fijado en el anuncio de la licitación. Transcurridos, no obstante, tres días naturales siguientes a la fecha indicada sin haberse recibido la proposición, esta no será admitida en ningún caso.

Documentación a presentar: La que se menciona en la cláusula 20 (bases de licitación) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Admisión de variantes: No se admiten.

Gastos de anuncios y otros gastos: Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de anuncios oficiales, licitación y formalización del contrato, si los hubiere.

La imputación máxima para gastos de publicidad de licitación será de 100 €.

Logroño, 3 de julio de 2012. El presidente del Parlamento: José Ignacio Cenicerós González.



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Edita: Servicio de Publicaciones
c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño
Tfno. (+34) 941 20 40 33 - Ext. 219
Fax (+34) 941 21 00 40
E-mail: cmlasanta@parlamento-larioja.org
<http://www.parlamento-larioja.org>